



## FORO DE PRESIDENTES

Bogotá, 24 de marzo de 2021

Señores  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia DIAN  
Ciudad

Los suscritos **Ana María Yepes Serrano**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.690.246, actuando en calidad de Representante Legal y **Edgar A. Villamizar González**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.269.907 y Tarjeta Profesional No. 36327-T, actuando en calidad de revisor fiscal designado por Baker Tilly Colombia Ltda., para el FORO DE PRESIDENTES,

El FORO DE PRESIDENTES, organización legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, constituida por Acta No. 0000001 del 24 de junio de 2005 otorgada en Asamblea de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de octubre de 2005 bajo el número 00090655 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con lo establecido por el decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017 y con el fin de solicitar que el Foro permanezca y sea calificada como Entidad de Régimen Tributario del Impuesto de Renta ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), nos permitimos certificar que:

La asociación FORO DE PRESIDENTES, identificada con NIT 900.053.100-0, ha cumplido con todos los requisitos establecidos en las normas tributarias durante el año 2020, para permanecer y ser calificada dentro de las entidades del Régimen Especial, conforme lo ordena el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET

Atentamente,

**Ana María Yepes Serrano**  
Representante Legal  
Foro de Presidentes

**Edgar A. Villamizar González**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 36327-T  
Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

